PENÍSCOLA AJUNTAMENT

Gestió Administrativa
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
gestionadva@peniscola.org

EDICTO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (Castellón) HACE SABER:
Que con esta fecha se ha dictado Resolución Nº 545/2017 mediante la que se declara constituida la Bolsa de reserva de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de Agente de Policía Local, con el siguiente orden:

Primero.-. Declarar constituida la Bolsa de reserva de empleo temporal compuesta por aquellos aspirantes que han superado dos y un ejercicio, con el siguiente orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	FERNÁNDEZ TEBA, CRISTINA	6.8
2	PLATILLERO CALVO, IGNACIO	6.8
3	MARTÍNEZ GARCÍA, CRISTIAN	6.7
4	ARTERO MARTÍNEZ, MARTA	6.5
5	BELLÉS ROCA, CARLOS	5.5
6	CASTILLO BELTRÁN, BEATRIZ	5.4
7	SOLAZ CARREGUI, HUGO	6 pruebas superadas
8	UTRILLA ABAD, IGNACIO	6 pruebas superadas
9	AULET BASCUÑANA, AGUSTÍN	5 pruebas superadas
10	SANMARTÍN CELEDONIO, JAIME	4 pruebas superadas
11	SOLSONA CELMA, ISAAC	4 pruebas superadas
12	ZABALA LATORRE, ROBERTO	4 pruebas superadas
13	ROQUETA IBERT, DIEGO	4 pruebas superadas
14	ALFARO NOTARI SILVIA	4 pruebas superadas
15	GÓMEZ AGULLÓ, TOMÁS	4 pruebas superadas
16	SÁNCHEZ ELIPE, RUBÉN	4 pruebas superadas
17	FONT GÓMEZ, GUILLEM	4 pruebas superadas
18	OLMEDO CANDEL, RAÚL	4 pruebas superadas

Segundo.- La presente Bolsa de trabajo se regirá por lo dispuesto en la Base 11ª Bis de las Bases generales del Ayuntamiento, según modificación de 30 de marzo de 2011 (BOP nº 50, de 21 de abril de 2011).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Peñíscola, a 14 de julio de 2017
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO PEÑÍSCOLA ALCALDÍA

Fdo: Andrés Martínez Castellá